



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: APRUEBA INCORPORACION DE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO A LA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL
VALLE DEL ITATA.

TREHUACO, 26 JUL 2023

DECRETO ALCALDICO N° 0470

VISTOS:

- 1.- El acuerdo del H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°58 de fecha 13.02.2023, que aprueba la incorporación de la Municipalidad de Trehuaco a la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.
- 2.- El Certificado N°024 de fecha 08.03.2023, de la secretaría municipal.
- 3.- El Certificado N°3 de fecha 30.06.2023, de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°723 de fecha 23.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la incorporación de la Municipalidad de Trehuaco, Rut:69.250.600-6 a la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, Rut:65.103.712-3.
- 2.- **PÁGUESE a la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata** la cuota anual establecida por la Asociación.
- 3.- **PÁGUESE a la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata** el monto de \$6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos) en 16 cuotas mensuales de \$406.250 (cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta pesos) por concepto de deuda años anteriores.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:
Asoc. Valle del Itata/ DAF/ Administración Municipal/ Alcaldía/ Oficina Transparencia/ Archivo Decreto Alcaldicio.





Certificado N° 024.-

Trehuaco, marzo 08 del 2023.

MAURICIO FLORES HUENTEO, Secretario Municipal y Ministro de Fe (s) de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

1.- En Sesión Ordinaria N° 58 de fecha 13.02.2023 el H. Concejo Municipal de Trehuaco, acordó por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luis Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, aprobar la incorporación a la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.



Distribución:

- La indicada.
- Archivos Sec. Municipal.



ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES VALLE DEL ITATA
REGION DE ÑUBLE

Quirihue, 30 de Junio 2023

CERTIFICADO N° 3

Inés Ibieta Placencia Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata quien suscribe, viene por la presente a certificar que en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 27 de enero 2023 de Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, realizada en la ciudad de Chillán se tomó el siguiente acuerdo 2023:

ACUERDO N° 02/2023: Se APRUEBA por unanimidad por la reincorporación de la Municipalidad de Trehuaco a la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata una vez que su Concejo Municipal lo apruebe.

Con la siguiente condición de pago:

ITEM	MONTO	PERIODO	FORMA DE PAGO	PAGO MENSUAL:	ADEUDADO A JUNIO 2023:
SECRETARIA EJECUTIVA 2023	\$5.315.000	AÑO 2023	ANUAL O MENSUAL EN 10 CUOTAS	\$531.500	\$2.126.000
HOGAR PENCO UN CUPO	\$480.000	AÑO 2023	MENSUAL EN 10 CUOTAS	\$48.000	\$192.000
DEUDA REAL	\$15.469.675	AÑO 2013 AL 2017	SEGÚN ACUERDO		
CONDONACIÓN	\$8.969.675				
DEUDA A PAGAR	\$6.500.000	MARZO 2023 A JUNIO 2024	MENSUALMENTE EN 16 CUOTAS	\$406.250	\$1.625.000
TOTAL DEUDA MARZO 2023 A JUNIO 2024				\$985.750	\$3.943.000



IIP/xcs

Distribución:

- Archivo Valle Itata
- Alcaldes AMVI



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 21

Se Certifica que acorde a lo establecido en el Presupuesto Municipal para el año 2023 aprobado por Decreto N°0723 de fecha 23 Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023 y sus modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio presupuestario 2023, se detalla la disponibilidad presupuestaria de las siguientes cuentas:

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGAD O	DISPONIBILI DAD PRESUPUESTA RIA
2152403080002	A Otras Entidades Públicas- A otras Asociaciones	10.276.000	0	10.276.000

El cuadro evidencia que existe disponibilidad presupuestaria para las Transferencias Corrientes de 24.03, A Otras Entidades Públicas, sin embargo, esta disponibilidad presupuestaria presente no implica modificaciones presupuestarias futuras, condicionadas al comportamiento del gasto en dichas cuentas contables presupuestarias municipales.

Se extiende el presente certificado para ser adjuntado al Decreto Alcaldicio, que aprueba la incorporación de la Municipalidad de Trehuaco a la Asociación del valle del Itata y sus correspondientes aportes.-



LORETO ROMERO MONSALVE
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO



LORETO ROMERO MONSALVE
DIRECTOR DE ADM. Y
FINANZAS (S)

TREHUACO, 25 DE JULIO DEL 2023